Por motivos económicos y ecológicos recomendamos que presente sus documentos en material de papel (evite archivos de plástico o separadores). Le recomendamos igualmente el uso de documentos impresos por las dos caras en la medida de lo posible.

|  |  |
| --- | --- |
| Título de la acción: | Fortalecimiento de capacidades en materia de planificación, presupuestación, ejecución y evaluación de las políticas públicas locales en cultura y convivencia ciudadana. |
| [Número y título del lote]: | BL 21.03.02 (Agentes Locales) |
| Lugar(es) de la acción: | Honduras |
| Nombre del solicitante | Asociación de Municipios de Honduras AMHON |
| Nacionalidad del solicitante[[1]](#footnote-1) | Honduras |

|  |  |
| --- | --- |
| nº Expediente: |  |
| (Para uso exclusivo oficial) |

|  |  |
| --- | --- |
| Número de identificación EuropeAid (EuropeAid ID)[[2]](#footnote-2) | **HN-2011-EDG-0405182122** |
| Contrato actual/Número de archivo de la entidad legal (si está disponible)[[3]](#footnote-3) | N/A |
| Estatuto legal[[4]](#footnote-4) | Asociación Civil sin fines de lucro, con personalidad jurídica N.16-1962 de fecha 11 de abril de 1962, extendida por la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, ahora Interior y Población. |
| Socio(s) [[5]](#footnote-5) | N/A  |

|  |
| --- |
| Datos de contacto a los efectos de esta acción: |
| **Dirección postal:** | Colonia la Reforma, Paseo la Reforma, casa 2783. Apartado postal 3596 |
| **Número de teléfono:**  | 504-2238-2150/5815/1769 |
| **Número de fax :** Código del país + código de la localidad + número | 504-2238-5133 |
| **Persona de contacto para esta acción:** | Carlos Armando Bendeck Cerrato y/oDanilo Castillo |
| **Dirección de correo electrónico de la persona de contacto :** | presidenciaamhon@yahoo.comcastilloadriano@yahoo.com  |
| **Página de Internet de la Organización:** | [www.amhon.hn](http://www.amhon.hn) |

**Todo cambio de dirección, números de teléfono, números de fax y, sobre todo, de dirección de correo electrónico, deberá notificarse por escrito a la Administración contratante. La Administración contratante no puede ser considerada responsable en caso de que no pueda ponerse en contacto con un solicitante**

### 1.1 RESUMEN DE LA ACCIÓN

Por favor, complete la siguiente tabla sin exceder 1 página.

|  |  |
| --- | --- |
| Título de la acción: | Fortalecimiento de capacidades en materia de planificación, presupuestación, ejecución y evaluación de las políticas públicas locales en cultura y convivencia ciudadana. |
| Lugar(es) de la acción:  | Honduras |
| Duración total de la acción (meses): | 24 meses |
| Cantidad de la contribución de la UE solicitada | EUR 200.000.00 |
| Objetivos de la acción | **Objetivo global:** Fortalecer las capacidades en materia de planificación, presupuestación, ejecución y evaluación de resultados de los municipios socios de la Mancomunidad Zona Metropolitana del Valle de Sula, en el fomento de las políticas públicas locales destinadas al mejoramiento continuo de los entornos municipales atendiendo primariamente la problemática de la inseguridad ciudadana y la violencia, en concordancia con las disposiciones establecidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, a través de la gestión conjunta de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON.**Objetivos específicos*** Dotar de un proceso metodológico ordenado y coherente que permita la formulación participativa de las Agendas conjuntas de seguridad y convivencia ciudadana, como insumos para la formulación de las estratégicas regionales para sentar las bases de una política nacional en Cultura y Convivencia Ciudadana en Honduras bajo un marco de promoción de una Cultura de Paz.
* Fortalecer las capacidades de funcionarios, empleados municipales y Sociedad Civil en equipos de facilitadores multidisciplinarios para ejecutar las actividades de planificación, presupuestación, ejecución y evaluación de resultados.
* Fortalecer las capacidades de la AMHON para implementar las acciones derivadas del Proyecto y darle sostenibilidad al mismo.
 |
| Grupo(s) destinatarios[[6]](#footnote-6) | Municipalidades de la zona norte de Honduras (20 municipios de la Zona Metropolitana del Valle de Sula), a través de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) |
| Beneficiarios finales[[7]](#footnote-7) | Gobiernos locales y su población de los municipios meta |
| Resultados estimados | * 1. Elaborar 20 diagnósticos rápidos participativos en materia de cultura y convivencia ciudadana.
	2. Formación y establecimiento de equipos de trabajo multidisciplinarios para implementar la metodología e institucionalización del proceso.
	3. Fortalecer la organización ciudadana en la aplicación del proceso.
	4. Construcción compartida de 20 Agendas conjuntas de Cultura y Convivencia Ciudadana de cada municipio.
	5. Elaborar 20 Planes de Acción de 2 años en los ejes de Cultura y Convivencia Ciudadana.
	6. Elaborar 20 Planes Estratégicos Sectoriales quinquenales de Cultura y Convivencia Ciudadana.
	7. Elaborar 20 Planes Locales de Seguridad y Convivencia Ciudadana e inducir su implementación.
 |
| Actividades principales | * Establecer la Prioridad en el Ámbito local
* Concertar un espacio ciudadano de ejecución
* Convocar Actores locales
* Desarrollar Talleres participativos
* Elaborar Agendas Conjuntas
* Identificar los Planes de Acción y Planes Estratégicos
* Desarrollar ideas de proyectos y perfiles
* Elaborar Plan de Inversión
* Incorporar la Agenda Conjunta y su carpeta de perfiles al Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM)
* Elaborar Planes de Seguridad y Convivencia Ciudadana e inducir su implementación
* Seguimiento y evaluación por parte de la Unidad Técnica Intermunicipal y la Gerencia de Incidencia Política.
 |

### 1.2 Pertinencia de la Acción (máximo 3 páginas)

Fortalecer las capacidades en materia de planificación, presupuestación, ejecución y evaluación de resultados de los municipios socios de la Mancomunidad Zona Metropolitana del Valle de Sula, en el fomento de las políticas públicas locales destinadas al mejoramiento continuo de los entornos municipales atendiendo primariamente la problemática de la inseguridad ciudadana y la violencia, en concordancia con las disposiciones establecidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, a través de la gestión conjunta de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON.

A los efectos de llevar a cabo este objetivo se plantean una serie de objetivos específicos para conocer la dinámica de la acción actual que presentan los municipios hondureños y poder -a partir de este conocimiento- elaborar sus metodologías para mejorar la capacidad del municipio en materia de planificación, presupuestación, ejecución y evaluación de resultados.

**1.2.1 Pertinencia en relación con las necesidades y restricciones particulares del/ de los país/es o región/es destinatario/s y de los sectores pertinentes**

Actualmente en nuestro país enfrentamos una realidad sumamente con un clima de violencia y criminalidad cuyos índi­ces lo han llegado a colocar en uno de los países más violentos en la región centroamericana. El Observatorio de la Violencia reporta “que en los últimos seis años han sucedido un total de 20,590 homi­cidios, con un incremento de 144%, pasando de 2,155 homicidios en 2004 a 5,265 en 2009, para una tasa de homicidio de 66.8 por 100.000 habitantes.

Las causas de la violencia y la criminalidad son diversas y sus fac­tores están inmersos en el tejido social como ser: inequidad en la distribución de la riqueza; injusticia social, económica y de género; falta de empleo y oportunidades, principalmente de la población joven; presencia del narcotráfico en el país; ausencia de una cultura de derecho se favorece un clima de violencia y violación a los de­rechos humanos. El clima de inseguridad que se vive en el país, contradiciendo el espíritu mismo de la deseada gobernabilidad.

Es importante tomar decisiones en conjunto, gobierno local y ciudadanía, para iniciar un proceso destinado a promover un entorno más seguro y saludable en el cual se focalicen acciones bajo los concepto de la Cultura, Identidad y Creatividad para elevar la autoestima de los sectores poblacionales más afectados y a la vez determinar estrategias para la prevención del aumento de una cultura de violencia y de muerte para instaurar una cultura de paz y de respeto a los seres humanos para generar un entorno local prospero en todos los sectores de la población en base a su identidad, potencialidades y capacidad para producir productos y servicios de calidad para desarrollar cadenas de valor que puedan insertarse fácilmente en el encadenamiento de mercados para fortalecer el desarrollo integral en el ámbito local.

Esta propuesta esta en consonancia con la reforma integral que la Administración del Presidente Porfirio Lobo está impulsando por medio del PLAN NACION 2010-2022 y el marco estratégico de la VISION PAÍS al año 2038, de acuerdo a los objetivos y metas siguientes:

Objetivo 2: UnaHonduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia

Meta 2.2: Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional.

Meta 2.3: Reducir el Índice de Conflictividad Social a menos de 6.

A la vez en consonancia con los siguientes lineamientos estratégicos:

* Democracia, Ciudadanía y Gobernabilidad:

Reconociendo la democracia como un sistema perfectible, la ciudadanía como un proceso siempre en construcción y la gobernabilidad como una exigencia de contar con un clima armónico y ordenado para resolver disputas legítimas de ciudadanos, instituciones y grupos sociales.

* Educación y Cultura como medios de emancipación social:

Disponer de un sistema educativo transformado que afiance los procesos de construcción de identidad nacional, propicie el avance en lo concerniente a ciudadanía civil, social, política, económica y cultural y sobre todo, que asegure el despliegue continuo de la capacidad competitiva de individuos y unidades empresariales.

* Seguridad como requisito del desarrollo:

La inseguridad, no solo física sino también jurídica, debe ser combatida mediante un esfuerzo permanente, asignando recursos públicos y privados para reducir la violencia, mejorar las instituciones operadoras de justicia, devolver al hondureño la confianza en la prevalencia del Estado de Derecho, consolidar la independencia, transparencia y eficiencia del Poder Judicial, combatir el narcotráfico y el crimen organizado, erradicar la corrupción, proteger a las mujeres, a los niños y a los jóvenes, acrecentar la seguridad de nuestras ciudades, imponer el respeto a las normas de la convivencia social y el respeto a los derechos humanos. La estrategia para restablecer la Paz y el Orden, como valores fundamentales de la convivencia social, requiere del esfuerzo colectivo y participativo de todos.

Por otro lado esta propuesta está orientada al impulso del proyecto de municipios seguros que promueve la **Secretaría en los Despachos de Seguridad,** como estrategia para la convivencia y seguridad ciudadana, orientada a reducir índices de inseguridad y previniendo de manera efectiva el incremento de la delincuencia y fomentando la convivencia ciudadana.

En armonía también con la Agenda Municipal de Honduras 2010-2014, que promueve entre otros el desarrollo integral de los municipios, cuyo escenario esperado al final de la agenda municipal es que se hayan impulsado políticas públicas, reformas legales para el desarrollo económico y social de los municipios, considerado entre otros, infancia y juventud, violencia, genero, seguridad y justicia. Para ello, AMHON promueve capacidades para realizar una gestión técnica, administrativa, financiera, efectiva, eficiente y transparente destinada al desarrollo de los municipios.

Esta propuesta se fundamenta en el Acuerdo de la Asamblea Nacional de AMHON del año 2010 que entre otros lineamientos establece la articulación de políticas orientadas a:

1. La educación a la ciudadanía.
2. Prever y recuperar espacios públicos con orden y paz.
3. Contempla la necesidad de hacer partícipes de las políticas de seguridad ciudadana a los operadores

sociales, educativos, empresariales, culturales y urbanísticos.

Y todos aquellos que tengan como espacio principal de intervención la anticipación y prevención de los conflictos.

Lo anterior, significa que la seguridad ciudadana no equivale a implementar un estado policial; si no en el sentido de establecer valores culturales y prácticas democráticas que den valor y sustancia a la vida democrática en los municipios de nuestro país.

Sin un fortalecimiento de las capacidades en materia de planificación, presupuestación, ejecución y evaluación de resultados de los municipios socios de la Mancomunidad Zona Metropolitana del Valle de Sula, se puede proyectar una disminución de la acción en los municipios por la falta de empoderamiento de los mismos y por ende el detrimento de la gobernabilidad a nivel local, la Asociación de Municipalidades en Honduras AMHON pretende dotar a las municipalidades de un método participativo incluyendo sus herramientas operativas que fortalezcan la capacidad estratégica en los temas de Cultura y Convivencia Ciudadana para el establecimiento de una cultura de paz y la incidencia positiva en el desarrollo económico local.

Por esta razón el principal problema a abordar por parte de la acción, es la limitada capacidad estratégica con que cuentan las municipalidades en Honduras, de ahí que se esperan resultados a partir de la implementación en los municipios de política locales y metodologías incluyentes que procuren la construcción participativa de agendas en los ejes de cultura y convivencia ciudadana.

Esta acción estará adscrita a la Gerencia de Incidencia Política de la AMHON, como apoyo a la ejecución y seguimiento del Proyecto a través de la Unidad Técnica Intermunicipal de la Zona Metropolitana del Valle de Sula.

**Relación con la iniciativa de la Unión Europea**: La UE como parte de sus proyectos de co financiación en este caso para Honduras, busca apoyar aquellas acciones a ser implementadas por Autoridades Locales en cercana coordinación con comunidades locales y los grupos de población más vulnerables, con el propósito de promover una sociedad más incluyente y empoderada en países socios, adicionalmente señala como temas el fortalecimiento de capacidades en materia de planificación, presupuestación, ejecución y evaluación de resultados de los municipios beneficiados en los aspectos de cultura y convivencia ciudadana, que entran a tener total relación con la iniciativa de la Unión Europea en la escogencia de los proyectos.

1. **Descripción de la acción y su eficacia**

**Objetivo General:** Fortalecer las capacidades en materia de planificación, presupuestación, ejecución y evaluación de resultados de los municipios socios de la Mancomunidad Zona Metropolitana del Valle de Sula, en el fomento de las políticas públicas locales destinadas al mejoramiento continuo de los entornos municipales atendiendo primariamente la problemática de la inseguridad ciudadana y la violencia, en concordancia con las disposiciones establecidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, a través de la gestión conjunta de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON.

**Duración:** 24 meses

**Resultados esperados:**

Resultado 1.-Elaborar 20 diagnósticos rápidos participativos en materia de cultura y convivencia ciudadana.

Resultado 2.- Formación y establecimiento de equipos de trabajo multidisciplinarios para implementar la metodología e institucionalización del proceso.

Resultado 3.- Fortalecer la organización ciudadana en la aplicación del proceso.

Resultado 4.- Construcción compartida de 20 Agendas conjuntas de Cultura y Convivencia Ciudadana de cada municipio.

Resultado 5.- Elaborar 20 Planes de Acción de 2 años en los ejes de Cultura y Convivencia Ciudadana.

Resultado 6.-Elaborar 20 Planes Estratégicos Sectoriales quinquenales de Cultura y Convivencia Ciudadana.

Resultado 7.- Elaboración de 20 Planes Locales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

**Cobertura geográfica:** Zona Metropolitana del Valle de Sula (20 municipios).

**Actividades propuestas y eficacia:**

* Establecer la Prioridad en el Ámbito local
* Concertar un espacio ciudadano de ejecución
* Convocar Actores locales
* Desarrollar Talleres participativos
* Elaborar de Agendas Conjuntas
* Identificar los Planes de Acción y Planes Estratégicos
* Desarrollar ideas de proyectos y perfiles
* Elaborar Plan de Inversión
* Incorporar la Agenda Conjunta y su carpeta de perfiles al Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM)

**Indicadores.**

* Numero de equipos multidisciplinarios formados y en funcionamiento
* 20 diagnósticos rápidos participativos en materia de cultura y convivencia ciudadana
* 20 Agendas conjuntas de Cultura y Convivencia Ciudadana de cada municipio elaboradas
* 20 Planes de Acción de 2 años en los ejes de Cultura y Convivencia Ciudadana elaborados y en ejecución.
* 20 Planes Estratégicos Sectoriales quinquenales de Cultura y Convivencia Ciudadana elaborados y en ejecución.
* 20 Planes Locales de Seguridad y Convivencia Ciudadana elaborados y en ejecución.

**Grupo destinatario:**

Municipalidades de la zona norte de Honduras (20 municipios de la Zona Metropolitana del Valle de Sula), a través de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)

Los beneficiarios directos y finales de este proyecto lo constituyen los gobiernos locales y su población de los municipios meta.

Una vez concluida la acción propuesta en el presente Proyecto, la Gerencia de Incidencia Política de la AMHON, fungirá como apoyo a través de una Unidad Técnica de la Mancomunidad para la ejecución y seguimiento del mismo.

## 3. lista de verificación del documento de síntesis

**EuropeAid/131093/L/ACT/HN AGENTES NO ESTATALES Y AUTORIDADES LOCALES EN DESARROLLO BL 21.03.01**

|  |  |
| --- | --- |
| **DATOS ADMINISTRATIVOS** | A rellenar por el solicitante |
| **Nombre del solicitante** | ***Asociación de Municipios de Honduras AMHON*** |
| **N° de identificación EuropeAid (EuropeAid ID)** | ***HN-2011-EDG-0405182122*** |
| **Nacionalidad[[8]](#footnote-8)/País[[9]](#footnote-9) y fecha de registro** | Honduras |
| **Número de la Ficha de Entidad Legal[[10]](#footnote-10)** | N/A |
| **Estatuto jurídico[[11]](#footnote-11)** | Asociación Civil sin fines de lucro, con personalidad jurídica N.16-1962 de fecha 11 de abril de 1962, extendida por la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, ahora Interior y Población. |
| **Socio 1** | N/A |
| **Socio 2****NB:** Añádanse tantas filas como socios haya | Nombre**/** N° de identificación EuropeAid **(EuropeAid ID)**:Nacionalidad/País de registro:Estatuto jurídico: |

|  |  |
| --- | --- |
| **ANTES DE ENVIAR SU DOCUMENTO DE SÍNTESIS, compruebe que cada uno de los siguientes PUNTOS está completo y respeta los siguientes criterios:** | **A rellenar por el solicitante** |
| **Título de la Propuesta:**  | **Sí** | **No** |
| **PARTE 1 (ADMINISTRATIVA)****1. Las instrucciones sobre el documento de síntesis publicadas para la presente Convocatoria de Propuestas han sido respetadas** | Si |  |
| **2. La Declaración del solicitante ha sido rellenada y firmada** | Si |  |
| **3. La propuesta está mecanografiada y redactada en español. Cuando se permita utilizar más de un idioma, la propuesta se redactará en el idioma generalmente utilizado por la población destinataria del país en el que se realiza la acción** | Si |  |
| **4. Se incluyen un original y 1 copia** | Si |  |
| **5. Se adjunta la versión electrónica del documento de síntesis (CD-Rom)**  | Si |  |
| **PARTE 2 (ELEGIBILIDAD)****6. La acción se ejecutará en un país/países elegible/s** | Si |  |
| **7. La duración de la acción es entre 24meses y 60 meses (máximo y mínimo permitido)** | Si |  |
| **8. La contribución solicitada se sitúa entre 300,000 EUR y 500,000 EUR para**  **Lote 1: Agentes No Estatales****Y entre 150,000 EUR y 250,000 EUR para**  **Lote 2: Autoridades Locales** | Si |  |
| **9. La presente Lista de Verificación y la Declaración del solicitante han sido rellenadas y enviadas con el Documento de Síntesis**  | Si |  |

## 4. declaración Del solicitante para el documento de síntesis

El solicitante, representado por el abajo firmante, autorizado para su firma, y en el contexto de la presente solicitud, representando a todos los socios en la acción propuesta, por la presente declara disponer de las fuentes de financiación y de la competencia y cualificación profesionales especificadas en el apartado 2 de la Guía para los solicitantes;⁭comprometerse a cumplir las obligaciones previstas en la declaración de asociación del formulario de solicitud de subvención y los principios de buenas prácticas en materia de asociación; ser directamente responsable de la preparación, gestión y ejecución de la acción con sus socios, si existen, y no limitarse a actuar como intermediario; ⁭no estar incluidos, ni él ni sus socios, en ninguna de las situaciones que los excluyan de la participación en los contratos enumeradas en la sección 2.3.3 de la Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la UE (disponible en la siguiente página de Internet: <http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/index_es.htm> ). Además, se reconoce y acepta que si participáramos a pesar de encontrarnos en cualesquiera de dichas situaciones, podremos ser excluidos de otros procedimientos conforme al apartado 2.3.5 de la Guía Práctica;⁭ estar en disposición, tanto él como cada socio (si existen) de presentar inmediatamente, previa solicitud, los documentos justificativos establecidos en la sección 2.4 de la Guía para los solicitantes;⁭que él y cada socio (si existen) son elegibles de conformidad con los criterios establecidos en las secciones 2.1.1 y 2.1.2 de la Guía para los solicitantes; en caso de que se nos recomiende a efectos de la concesión de la subvención, aceptar las condiciones contractuales tal y como se establecen en el modelo de contrato adjunto a la Guía para los solicitantes (anexo G); ser conscientes él y sus socios de que, la información de carácter personal puede ser transferida a los servicios internos de auditoría, el Tribunal de Cuentas, a los Comités de Irregularidades Financieras o a la Oficina Europea Anti-Fraude, con el fin de proteger los intereses financieros de la Unión Europea.

Firmado en nombre del solicitante

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre y apellidos** | Carlos Armando Bendeck Cerrato  |
| **Firma** |  |
| **Cargo** | **Presidente de la AMHON**  |
| **Fecha** | **17/04/12** |

## 5. tabla de evaluación Del documento de síntesis

**(PARA USO EXCLUSIVO POR LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Sí** | **No** |
| 1. Se ha respetado el plazo de presentación. |  |  |
| 2. La Lista de verificación ha sido debidamente completada |  |  |
| La verificación administrativa ha sido efectuada por:En fecha de. |
| **DECISI**ó**N 1: El Comité ha decidido evaluar el Documento de Síntesis tras superar la verificación administrativa.** |  |  |
| El documento de síntesis ha sido evaluado por:En fecha de: |
| **DECISI**ó**N 2: El Comité ha decidido recomendar la evaluación del formulario completo de solicitud** |  |  |

1. Los estatutos deben permitir averiguar si la organización fue establecida por un acto sometido al Derecho nacional del país en cuestión. En tal sentido, cualquier entidad jurídica cuyos estatutos hayan sido establecidos en otro país no puede ser considerada una organización local elegible. Ver también los pies de página de la Guía para los solicitantes. [↑](#footnote-ref-1)
2. Debe rellenarse si la organización está inscrita en PADOR. Este número es asignado a toda organización que inscribe sus datos en PADOR. Para más información y para inscribirse, por favor consulte: <http://ec.europa.eu/europeaid/work/onlineservices/pador/index_es.htm> [↑](#footnote-ref-2)
3. Si un solicitante ya ha firmado un contrato con la Comisión Europea y/o ha sido informado del número de archivo de la entidad jurídica. Si no es aplicable, indíquese "N/A". [↑](#footnote-ref-3)
4. Por ejemplo, sin ánimo de lucro, organismo gubernamental, organización internacional. [↑](#footnote-ref-4)
5. Incluya tantas filas como socios. [↑](#footnote-ref-5)
6. "Grupos destinatarios" son los grupos/entidades que se beneficiarán directamente de la acción al nivel previsto. [↑](#footnote-ref-6)
7. “Beneficiarios finales” son aquéllos que se beneficiarán de la acción a largo plazo a nivel de sociedad o sector en su conjunto. [↑](#footnote-ref-7)
8. Para personas físicas. [↑](#footnote-ref-8)
9. Para las organizaciones. [↑](#footnote-ref-9)
10. Si el solicitante ya ha firmado un contrato con la Comisión Europea. [↑](#footnote-ref-10)
11. P.ej: sin ánimo de lucro, organismo gubernamental, organización internacional… [↑](#footnote-ref-11)